



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES  
Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Muy buenos días a todas y todos ustedes quienes nos acompañan a esta décima primer sesión de ordinaria del Comité de Vigilancia en materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, regulado de conformidad con los artículos 86 al 91 del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

A continuación, para dar cumplimiento al **Primer Punto** del Orden del Día, le solicité a la Ingeniera Paulina Cervantes Flores, titular de la Dirección de Medio Ambiente, en su carácter de Secretaria Técnica, proceda a tomar lista de asistencia a quienes integran este Comité, para declarar si existe quórum legal para sesionar.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Como indica, con gusto Presidenta doy lectura a la lista de asistencia, se encuentra presentes:

1	Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
2	Joaquín Medina Hernández en representación del Director de Obras Públicas	Presente
3	Carlos Delhdari Correa Gordillo, en representación del Director de Ordenamiento del Territorio	Presente
4	Comte. Roberto Gabriel Moreno, en representación de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos	Presente
5	Comte. Ángel Arnoldo Ortiz Ángeles, en representación de la Comisaría de Policía de Guadalajara	Presente
6	Jair Ernesto Moreno Salinas, en representación del Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte	Presente
7	Ing. Juan Pablo Fadilla Gutiérrez, Director de Parques y Jardines	
8	Adrián Israel Romo López en representación de la Dirección de Inspección y Vigilancia	Presente
9	Ing. Paulina Cervantes Flores, Secretaria Técnica	Presente



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En virtud de lo anterior, le informo Presidenta que se encuentran presentes 8 miembros, de un total de 9 integrantes del Comité, por lo que contamos con el quórum legal para sesionar.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Muchas Gracias Ingeniera Paulina Cervantes en virtud de lo anterior, contamos con quórum legal para dar inicio a esta sesión, teniendo 8 integrantes de un total de 9 de este Comité, y siendo las 10:00 diez horas del día 20 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 87, del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales de Guadalajara, se declara quórum legal para sesionar como válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

A efecto de desahogar el **Segundo Punto** del Orden del Día previsto para esta sesión, le solicitó a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Gracias y con gusto Presidenta.

El **ORDEN DEL DÍA** consiste en:

Punto uno. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Punto dos. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto tres. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de diciembre de 2022.

Punto cuatro. Revisión y en su caso aprobación de los Dictámenes Forestales:

- **Dictamen Forestal 16573**, calle Justo Sierra # 2202, colonia Ladrón de Guevara
- **Dictamen Forestal 16604**, calle Mar de Marmara # 1855, colonia Jardines del Country.

Punto cinco. Asuntos Varios.

Punto seis. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

¿En razón de lo anterior se les pregunta a mis compañeros y compañeras si es de aprobarse el orden del día propuesto?, favor de levantar su mano.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**Aprobado por unanimidad.**

Continuando con el **Punto Tercero** del Orden del Día, pongo a su consideración a mis compañeras y compañeros la aprobación del Acta de la Décima primer Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de enero de 2023, solicitando omitir la lectura de la misma, ya que se les hizo llegar con anterioridad para su conocimiento.

Y conforme a lo establecido por el artículo 90 fracción I del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, les pregunto ¿Si es de aprobarse el Acta de la Décima primer Sesión Ordinaria, así como la omisión de la lectura de la misma? los que estén por la afirmativa, favor de levanten su mano.

**Aprobado por Unanimidad.**

Para continuar del **Cuarto Punto** del Orden del Día, cedo el uso de la voz al compañero Biólogo Pablo García Becerra, quien expondrá cada uno de los dictámenes forestales y en este orden del día se tomará la votación correspondiente.

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

Gracias Presidenta, buenos días a todos.

Comenzamos con el **Dictamen Forestal 16573**, calle Justo Sierra número 2202, colonia Ladrón de Guevara.

Se trata de un ejemplar de la especie *Ficus elástica* (Hule) de 16 a 18 metros de altura aproximadamente con 2.5 metros de DAP, el árbol ya se había puesto a consideración del Comité el 30 de noviembre del 2021, ya que a decir del propietario el sujeto forestal está generando daño dentro de su propiedad por estar el sujeto forestal dentro de ella y nosotros, derivado de la primer evaluación que se hizo en esta fecha por instrucción de este comité se le realizó una poda de equilibrio y retiro de muérdago para mitigar el riesgo que este pudiera ocasionar, sin embargo, el promovente, vuelve a insistir en el retiro del ejemplar.

El problema que se tiene con este caso es que hay un grupo de vecinos que está a favor de la conservación del árbol y hay un grupo que desea que se retire, en cuanto al riesgo, el árbol no está considerado como que valla a colapsar, con la poda que se le ejecuto, se disminuyó significativamente el peso y dictamen actual, arroja una poda de reducción del 20%, lo que corresponde a la reducción aproximada de un metro de la yema apical hacia atrás en toda la periferia.





**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

El árbol evidentemente no es adecuado al sitio, se plantó en su momento, pero cabe resaltar que el servicio ambiental que genera es considerable, por lo que ponemos a criterio del comité, la evaluación del dictamen en comento.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Pablo, una pregunta, en la fotografía que muestras, ¿ya está realizada la poda mencionada?

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

Este ejemplar, tenía una rama de gran porte, que le fue retirada por completo, además del retiro de muérdago y el servicio total que necesitaba el árbol.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

¿Ya se habló con el promovente?

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

El propietario continua con la insistencia, yo aquí sugeriría una nueva evaluación por parte de la Dirección de Obras Públicas, para que nos apoyen con un dictamen por daño a infraestructura, para evaluar el daño, cabe resaltar que en su momento se realizó una evaluación de esta índole, donde no se presentaba comprometida la infraestructura del sitio por la presencia del árbol, en esta ocasión y con todo el derecho que tiene el ciudadano de solicitar esta clase de servicios, hacer la revisión correspondiente.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

También podríamos ver si por medio de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos si nos pudiera apoyar con este tema, ya que hemos visto en visitas anteriores que son bien recibidos. Queríamos solicitar Comandante, su intervención en este caso, para verificar el riesgo que este representa. Así pues, si no representa un riesgo a infraestructura tratar de conciliar con el promovente la supervivencia del árbol. Se puede ver que se tiene un problema con un pilar, pero volvemos a lo mismo, quien fue primero, el árbol o la infraestructura. Aunado a esto, El ejemplar si representa muchos servicios ambientales, por lo cual, sería lo ideal intentar convencer al promovente de la conservación del espécimen.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

La Dirección de Medio Ambiente, propone poda, para seguir con los servicios ambientales. Cabe mencionar que estamos en el conocimiento que en algún momento el árbol puede cambiar de condiciones, pero en este momento el ejemplar no representa



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

un riesgo, a menos que la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Protección Civil determinen lo contrario, pero resalto, si no representa un riesgo, podemos ganar por ejemplo un año más con los servicios ambientales de este espécimen valioso, la forma en la que nosotros como municipio podemos colaborar en su conservación es realizando por parte de nosotros la poda de nueva cuenta para que inicie el temporal de vientos y lluvias, estable y no represente ningún riesgo, en ese sentido proponemos que se realice una poda de reducción del 20%.

**JOAQUÍN MEDINA HERNANDEZ:**

Se puede apreciar esa columna vertical se ve afectada y por encima de esta se ve infraestructura, por lo cual si necesita una valoración, por lo cual, lo programamos para supervisión.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Sería prudente determinar si está comprometida esta columna vertical, para verificar si se pudiera reforzar con otro elemento, antes de pensar en el retiro del árbol, ya que también, es de suponerse que de librar el sitio del espécimen, se debilitaría la columna en cemento, porque se percibe que el árbol está abrazando infraestructura pero también está realizando un soporte, en este sentido, al momento que se retiré el ejemplar, también se llevaría el soporte que pudiera afectar.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Y verificar efectivamente con Dirección de Obras Públicas si existe algún deterioro ocasionado por el árbol en la finca, porque a veces, con el deseo de conservación del individuo, no se perciben daños estructurales que pudieran poner en riesgo a la ciudadanía.

**ROBERTO GABRIEL MORENO:**

Primero que nada, quisiera volver a refrendar ante este comité, la solicitud que se tiene de revisar en conjunto con otras dependencias casos de arbolado, para que junto con nuestra área técnica se determine un criterio, para solventar esta clase de temas.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

¿Algún comentario por parte de los vocales?

Entonces, someto a votación el dictamen forestal, para la solicitud de poda, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

**Aprobado por unanimidad**



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

Continuamos con el **Dictamen Forestal 16604**, calle Mar de Marmara # 1855, colonia Jardines del Country.

Se trata de un ejemplar de la especie *Fraxinus uhdei* (Fresno) con medidas aproximadas de 10 a 12 metros de altura y un DAP de 40 centímetros, del cual, acuden a la Dirección de Medio Ambiente para la realización del trámite, debido a que mencionan querer el retiro del árbol.

El promovente cuenta con licencia de construcción en donde el proyecto establece un ingreso por la parte donde se encuentra vegetando el espécimen arbóreo, sin embargo, al momento de la supervisión se percibe un árbol en etapa juvenil con un excelente estado de salud, nosotros insistimos que se adaptara el proyecto para no retirar el sujeto forestal, pero, el ciudadano, sigue insistiendo que el lugar donde se sitúa el ejemplar es su entrada y remarca la necesidad que percibe de remoción del individuo.

Para tener un contexto del proyecto, el trazo donde comienza la finca y comienza el árbol, equivale a dos metros, en la memoria fotográfica que mostramos, se percibe a la mitad del predio, pero en realidad son dos metros y de fachada aproximadamente cuenta con 14-15 metros, en ese sentido, lo que nosotros le propusimos fue retirar otro árbol que tiene a un lado, correspondiente a una *Casuarina equisetifolia* (Casuarina) que se encuentra con un estado de decaimiento importante, la cual está al frente de una barda blanca de la fachada, pero el promovente menciona que no le es funcional esto, porque en realidad sus entradas están por el lado del otro árbol.

Entonces, para el árbol *Fraxinus uhdei* (Fresno) que se presenta ante este comité, y cuidando los servicios ambientales que este ofrece se sugiere una poda sanitaria y se pone a criterio del presente comité.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Así mismo, se contempla que el ingreso a cochera pudiera ser posible realizando maniobras tanto de lado derecho como izquierdo.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

¿Qué espacio ocupa el árbol?

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

Aproximadamente 80 centímetros

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**





**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Entonces, nosotros priorizando los servicios ambientales y el lado medio ambiental, sugerimos sea realizada una poda, sin embargo, traemos este tema a comité para contemplar aspectos de movilidad y otros para su evaluación.

**CARLOS DELHDARI CORREA GORDILLO:**

Cabe mencionar que el Reglamento de Gestiones obliga a contar con un árbol por cada 6 metros, por lo cual, si cuenta con 12 metros de fachada, se tendría que contar con 2 ejemplares forestales.

**COMTE. ÁNGEL ARNOLDO ORTIZ ÁNGELES:**

¿El proyecto es nuevo?

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

No, tiene licencia de remodelación.

**JAIR ERNESTO MORENO SALINAS:**

De hecho si es proyecto de remodelación, tiene que pasar por nuestra Dirección.

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

De hecho, ya concluyo con la remodelación, él argumenta que como es posible que se cuente con una licencia de construcción donde le estorba el árbol y no se le permitiera retirar el ejemplar, por lo cual, se le menciona que la licencia es de construcción para el interior y es independiente de la fachada

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Si el propietario hubiera expresado la existencia del árbol en frente, se pudiera haber visto una adaptación del mismo.

Al no notificar a la Dirección de Obras Publicas por omisión, estas son las consecuencias.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Creo todos estamos de acuerdo con el sentido del dictamen, el cual corresponde a poda.

¿Algún comentario por parte de los vocales?

Entonces, someto a votación el dictamen forestal, para la solicitud de poda, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano

**Aprobado por unanimidad**



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Pablo, muchas gracias por tu exposición.

Continuando con el **quinto punto** del orden del día en asuntos varios, pregunto a alguno de los integrantes de este Comité si tiene algún asunto general a tratar.

**JAIR ERNESTO MORENO SALINAS:**

Yo solo tengo una pregunta en referencia a estos temas, cuando los árboles se secan de manera misteriosa en estos sitios, ¿se queda un antecedente o algo?

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Sí, me parece que sí, pero en un momento le damos la palabra a la Ing. Paulina para que nos explique más a detalle.

Hago mención, que tuvimos un problema con una construcción por parte de una empresa, la cual fue multada, ya que para la obra, me parece en calle Justo Sierra al cruce con Juan Palomas y Arias, no querían contar con arbolado alrededor del predio, por lo que encadenaron los ejemplares alrededor del sitio y los anillaron, por lo cual fueron infraccionados y en el lugar siguieron los árboles, cabe mencionar que los vecinos del sitio defendieron el arbolado, entonces con este ejemplo, menciono, si hay quien denuncie, si queda evidencia y se esta al pendiente de que no corten los árboles, no los traten de secar y tratando de crear conciencia con los ciudadanos del cuidado de los sujetos forestales y el medio ambiente.

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

De hecho en referencia al tema, hace poco nos volvieron a buscar, por lo que va a haber una revisión en campo más minuciosa, porque siguen argumentando que no pueden construir con los árboles en el sitio.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

De haber llegado desde el inicio y proponer un proyecto de arbolado adecuado, pudo haberse realizado, al existir un antecedente de daño y multa, se vuelve más complicado el trámite al igual que su posible autorización.

En el caso que acabamos de presentar al comité, en el cual pueda surgir la duda, al negarle el retiro al promovente, este, empezara a causarle algún tipo de daño al arbolado, nuestro departamento de peritos forestales, está capacitado para percibir evidencia de agravio antropogénico y enviaríamos la información pertinente a la Dirección de Inspección y Vigilancia para la generación de una multa y se tiene que





**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

pagar dicha infracción para dar seguimiento con el trámite para el derribo de los ejemplares que se soliciten.

Cabe mencionar que si existe evidencia de daño antropogénico, llámese multa u otra prueba, es más onerosa la compensación que se solicita para retiro de arbolado, que una petición estándar, entonces respondiendo a la pregunta, si existe evidencia y seguimiento.

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Continuando ¿Algún otro tema que se tenga que tratar por parte de los vocales?

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

Se informa con respecto a un tema solicitado por la presidenta, en referencia a un árbol el cual fue retirado y se expone ante comité las causas, razones, motivos y circunstancias por lo cual se determinó el derribo.

Se trata de un árbol el cual cuenta con el dictamen forestal 8123 de especie *Fraxinus uhdei* (Fresno) con ubicación en calle Bogotá # 2579, el cual fue evaluado bajo un esquema de riesgo, se hace mención que este ejemplar se estuvo supervisando desde el mes de junio del año 2021, donde en un primer acercamiento el promovente deseaba su retiro, y al momento de la supervisión se evaluó con un manejo autorizado de una poda de aclareo y reducción de copa del 20%, sin embargo, estuvimos monitoreándolo posteriormente a petición del ciudadano.

En una tercera evaluación, en donde vuelve manifestar el ciudadano su preocupación, derivado a que el árbol presentaba un movimiento inusual, se detectó que efectivamente, el árbol contaba con una inclinación más pronunciada que en supervisiones previas, se encontraron movimientos anómalos en la parte del sistema radicular, lozas fracturadas y presencia de un hongo xilófago, el cual se alimenta de la lignina proveniente de las raíces, por lo cual esta, pierde su estructura, causando daños al soporte del árbol.

En este sentido, dentro del peritaje forestal, se consideró el riesgo y se determinó el retiro, cabe señalar que no se presentó el tema ante este comité por el riesgo inminente de caída que presentaba el árbol, además de que el propietario ya tenía muy puntualizado el tema en términos legales, por los daños que este ejemplar pudiera ocasionar, por lo anterior, el promovente realizó todas las gestiones competentes para la autorización de retiro de arbolado de este trámite y el ciudadano decidió solicitar el servicio por parte de la Dirección de Parques y Jardines con el pago correspondiente de derechos ante la Ley de Ingresos vigente.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Gracias Pablo, esta petición se realizó, derivado a que varios ciudadanos preocupados, preguntaron del tema, ya que desconocían las condiciones fitosanitarias del ejemplar en comento. Con esta explicación, nosotros podemos darles respuesta a los ciudadanos para que se queden tranquilos de que todo se realizó conforme a reglamento y en pro de la seguridad pública, te agradezco la información.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Sin embargo es importante solicitarle a la Dirección de Inspección y Vigilancia de su participación, ya que dentro del permiso de manejo se establece que debe retirar el tocón y sustituir por un árbol adecuado con dimensiones considerables.

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

Efectivamente, el permiso de manejo de arbolado está condicionado al arreglo de banquetas, destococonado y sustitución del ejemplar.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Lo cual no ha sucedido, me parece se tiene un tiempo estipulado según reglamento de treinta días naturales posteriores al retiro del árbol para que el ciudadano pueda retirar el tocón y sustituir con otro ejemplar.

Se han realizado llamadas telefónicas para revisión del tema y el promovente se muestra renuente a realizar el retiro de tocón y sustitución.

**BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:**

El promovente ahora solicita que la Dirección de Obras Públicas acuda a hacer reparaciones, ya que en la parte del rodamiento, se encuentra un tope importante, entonces, el ciudadano dice, yo para que arregle banqueta si la calle esta así, se le explico que se trataba de dos asuntos diferentes en relación al árbol que tenía y que la dirección podía realizar el retiro de tocón, siempre y cuando se pagara lo que estipula la Ley de Ingresos vigente.

**SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES FLORES:**

Entonces, se solicita que en las próximas semanas la Dirección de Inspección y Vigilancia acuda para revisar la ejecución del destococonado y sustitución o emplear el seguimiento correspondiente.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:**

Qué bueno que ya quedo solucionado el tema de riesgo, esperemos que el ciudadano realice estas acciones que le corresponden para plante un nuevo árbol en lugar del que se retiró y le de mantenimiento.

¿Algún otro asunto que tratar?

Sin algún otro asunto y terminando con el **sexto punto** del Orden del Día, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del viernes 20 de enero de 2023, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria agradeciendo de antemano a todos los presentes. ¡Buenos días!

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco., a 20 de enero de 2023.

**REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO**  
Presidenta.

**PAULINA CERVANTES FLORES**  
Secretaria Técnica.

**JAIR ERNESTO MORENO SALINAS**  
Representante del Director de Obras  
Públicas.





**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**CARLOS DELHDARI CORREA  
GORDILLO**

Representante del Director de  
Ordenamiento del Territorio.

**JOAQUÍN MEDINA HERNÁNDEZ**

Representante del Director de Obras  
Públicas.

**CMTE. ROBERTO GABRIEL MORENO**

Representante de la Dirección de  
Protección Civil de Guadalajara.

**COMTE. ÁNGEL ARNOLDO ORTIZ  
ÁNGELES**

Representante de la Comisaria de la  
Policía de Guadalajara.

**ADRIÁN ISRAEL ROMO LÓPEZ**

Representante de la Dirección de  
Inspección y Vigilancia